

ACTA N° 6/2024

JUNTA ELECTORAL

15 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la RFEBOX se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral:

15-11-2024	Publicación de resultados provisionales de las Elecciones a miembros de la Asamblea General Apertura del plazo para formulación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra los resultados de las Elecciones a la Asamblea General
19-11-2024	Finalización del plazo de reclamación ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra los resultados provisionales de las elecciones a la Asamblea General

Por lo expuesto, se ACUERDA:

1º.- Proclamar electas las siguientes candidaturas a miembros de la Asamblea General:

- Clubes deportivos:

CD Rafael Lozano
Victor Segura Boxing Club
Club MoyanoBox Official Box Club
Club Siempre Fuertes
Aranda Box
Club Team Thunder Marín
Club Rebouras Team
Barru Boxing Club
The Boxer Club Madrid
A.B.R. Fihgt Academy
Club Murciano de Boxeo
Club Koryo TorrePacheco
Club Cascales Da Silva
Club Adaka
CD Juma
Boxeo Club La Unión

- Deportistas:

Rafael Lozano Serrano	Deportistas DAN
Oier Ibarreche Conde	Deportistas DAN
Jennifer Fernández Romero	Deportistas DAN
Laura Fuertes Fernández	Deportistas DAN
Gabriel Escobar Mascaño	Deportistas DAN
José Quiles Brotons	Deportistas DAN
Carmen González Ortega	Deportistas
Pablo Coy Bernal	Deportistas
Juan Ramón Larrosa Inza	Deportistas
Mariana Soto Torres	Deportistas
Iratxe Vals del Valle	Deportistas
M.ª Carmen Madueño Conde	Deportistas

- Técnicos/as:

Rafael Lozano Muñoz	Técnico DAN
Carlos Sánchez Moyano	Técnico DAN
Marco Antonio Pérez Estirado	Técnico DAN
Jose Ramón Dehesa Zapatero	Técnico
Aitor Ibarreche Anuncibay	Técnico
Juan Manuel Martínez Martínez	Técnico

- Jueces/as:

Gabriel Esquinas Castillejos
José Antonio Sánchez López
José Juan Romero Hernández
Florentino Moya Sánchez

- Otros colectivos:

Beatriz de Paz Sainz-Esquerria
Jorge Sánchez Patón

- Representantes de las Federaciones Autonómicas de Boxeo integradas en la RFEBOX.

2º.- Establecer que hasta el 19 de noviembre de 2024 se podrán presentar reclamaciones frente a las candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Consideraciones:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEBOX y en el apartado "Procesos

electorales” de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en la fecha arriba indicada.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica